



Nota informativa

22 de agosto de 2023

Usar tarjeta bancaria en un país con otra moneda puede conllevar gastos derivados por el cambio de divisa

La entidad bancaria podría cobrar comisiones por el cambio de moneda al utilizar la tarjeta para pagar en comercios o para sacar dinero en un cajero automático

El Centro Europeo del Consumidor en España (CEC-España) recuerda que cuando se viaja a un país que utiliza una divisa diferente al euro y se tiene previsto utilizar la tarjeta bancaria, el banco podría cobrar una comisión por el cambio de moneda tanto al utilizar la tarjeta para pagar en una tienda, como al retirar dinero en un cajero automático. Estas comisiones aparecen en el contrato que el cliente ha firmado con la entidad bancaria, por lo que CEC-España recomienda que, antes de salir al extranjero y utilizar la tarjeta, se revisen las condiciones particulares de la tarjeta y se valoren otras alternativas para realizar pagos en moneda extranjera. Hoy en día existen distintas tarjetas para utilizar en el extranjero con comisiones reducidas o incluso sin comisiones por estos servicios. Revolut, N26, Bnext o Vivid son solo algunos ejemplos. No obstante, es necesario advertir que, para contratar servicios como el alquiler de un coche o el pago de un alojamiento, la empresa que presta estos servicios puede exigirnos pagar con una tarjeta de crédito.

Hay que saber también que, además de estas comisiones, el banco podría repercutir al usuario la comisión que puede cobrar la entidad propietaria del cajero automático por la utilización del cajero. A diferencia de las comisiones anteriores, esta no aparecerá en el contrato.

Por otro lado, es importante considerar también llevar algo de moneda extranjera en efectivo, especialmente si se van a utilizar los medios transporte locales ya que habitualmente se paga en metálico, si se va a comprar en tiendas rurales o pequeños puestos de souvenirs, o bien si el destino está en una zona alejada de los núcleos urbanos donde es probable que no haya cajeros o no acepten tarjetas.

Además, las personas consumidoras pueden encontrarse con que contratar una actividad turística, comer en un restaurante, o comprar algún recuerdo, puede salir más económico si se paga en efectivo debido a las comisiones que cobran los bancos a los comercios por el uso del Terminal de Punto de Venta (TPV) y a las comisiones correspondientes por la conversión de moneda. De este modo, algunos establecimientos pueden ofrecer un precio menor para sus productos y servicios si se paga con efectivo en lugar de hacerlo con tarjeta.

Fuente de la información: [Banco de España](#)